

ACTA SESION ORDINARIA N°22
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
IN - EXTENSO

FECHA HORA INICIO HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. NELSON SANTANA HERNANDEZ.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE		X	
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

TABLA

- 1.- Lectura Acta Sesión Ordinaria N°21.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°4 Area Municipal y N°5 Area Educación (SECPLA).
- 5.- Aprobación autorización de llamado a licitación pública "Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes", ID 750998-5-LP13, por un plazo que excede el período alcaldicio, Art. 65 letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Dirección de Adquisiciones).
- 6.- Aprobación Renovación de Patentes de Alcohol, correspondiente al año tributario 2013, desde el 1° de julio del 2013 al 30 de junio del 2014 (D.A.F.).
- 7.- Incidentes.

1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°21.

SR. ALCALDE No habiendo objeciones al acta, pasamos al punto 2.

2.- CORRESPONDENCIA.

SR. SANTANA Hay sólo una correspondencia, Alcalde:

- Ord. N°509 del 2013, del Director Regional Metropolitano de Turismo al Sr. Alcalde, en que solicita resolver otorgamiento de patentes municipales para los servicios de guías de turísticos y otros; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

3.- CUENTAS.

SR. SANTANA Lee:

- Memo. N°200-C N°97/2013, enviado desde la Secretaría Municipal al H. Concejo Municipal, en que remite decretos de prestación de servicios, contrataciones, propuestas públicas y privadas; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

SR. LAGOS Alcalde, en Cuentas, quería dar cuenta de la Comisión de Salud que se efectuó el día de ayer, con las asociaciones de funcionarios, para ver el tema de la creación del Servicio de Bienestar, o incorporación al servicio que ya existe.

Después de conversado con los funcionarios, se notificó a la comisión, por los dirigentes de las asociaciones, que ellos a contar del día de hoy pasaban a incorporarse al Servicio de Bienestar ya existente.

SR. ALCALDE Nibaldo.

SR. AHUMADA Gracias, Presidente. Bueno, yo tengo que dar cuenta de que ayer, en la mañana, con la asistencia de 5 Concejales, más el Sr. Administrador y el Sr. Director de Finanzas, acordamos de aprobar las modificaciones presupuestarias N°4 del área municipal y N°5 del área de Educación. Eso era.

SR. ALCALDE ¿Cuentas?, ¿no hay más Cuentas?.

SR. ROJAS Yo les quería dar las gracias por la buena voluntad que pusieron los Concejales para resolver el problema de Las Turbinas, pero afortunadamente en uno de los programas todavía tenemos recursos, y por la vía del programa social del Departamento Social, que lo dirige la Sra. Aida, hicimos un apoyo solidario, que permitió rescatar a las 13 familias que le faltaba ahorro, y se salvó el programa completo de los 58 vecinos que van a poder ser trasladados a las casas nuevas, así es que paso a informar eso que se resolvió, sin necesidad de hacer la aprobación de la subvención, por tener disponibilidad presupuestaria para hacerlo. Gracias.

SR. ALCALDE Ya, pasamos al punto 4.

4.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°4 AREA MUNICIPAL Y N°5 AREA EDUCACION (SECPLA).

Modificación Presupuestaria N°4 Area Municipal.

SR. AHUMADA Votemos, no más, si ya aprobamos.

SR. SANDOVAL Disculpe, yo tengo algunas dudas al respecto.

SR. AHUMADA En la comisión éramos cinco.

SR. SANDOVAL Pero independiente que sean cinco en la comisión, somos ocho Concejales y debíamos aclarar las dudas, si es que las tenemos.

SR. AHUMADA Si para eso hacemos las comisiones.

SR. ALCALDE Ya, Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Mi duda es respecto de la... ¿el Presidente de la Comisión las va a responder?.

SR. ALCALDE Tenemos aquí al área municipal, está el SECPLA.

SR. SANDOVAL Reitero las disculpas, pero la verdad es que yo no soy parte de la Comisión de Hacienda, si bien me invitaron ayer, yo tenía otros compromisos que realizar, en mi trabajo, y quisiera saber, Director, respecto de cómo, de cuál es el propósito de esta modificación.

SR. MELO Nosotros hicimos la presentación ayer de un programa social, en lo cual nosotros estamos, en este programa social, en el marco de los objetivos del PLADECO 2013 - 2017, generamos un programa social, que en el fondo es una estrategia de intervención que genera, como dice el programa, de acciones integradas participativas de mejoramiento, de infraestructura y equipamiento comunitario. El objetivo que tiene ésto es que podamos nosotros, a partir de la SECPLA, en lo que va de este año, del 2013 al 2017, podamos generar bancos de proyectos con la comunidad, bancos de proyectos que vayan en la línea del mejoramiento al equipamiento y la infraestructura.

Ahora, qué es lo que nosotros estamos haciendo la salvedad, no significa que este programa contrate a nuevas personas, sino que nosotros podamos, a las personas que están adscritas a la SECPLA, al equipo de la SECPLA que hoy día está trabajando, que es concretamente, Paola Viguera, Caucoto, Esteban, Manuel Zúñiga, que son los profesionales que están ahí, que podamos nosotros regularizar también con este programa el equipo de la SECPLA. En este minuto ellos, por ejemplo el caso de la Paola Viguera, está adscrita a un programa de Salud, viendo el tema de consultorios, entonces, la idea nuestra es que a través de este programa nosotros podamos formalizar y regularizar las situaciones también contractuales, pero no tan sólo eso, sino que también podamos nosotros tener una metodología de intervención desde la SECPLA, en términos de cómo nosotros vamos estructurando los bancos de proyectos, que lo estamos haciendo a través de los fondos PMU, etc., y ahí generar este equipo, yo diría eso como en términos generales, pero si uno va al programa, a la sustentación del programa, y el diagnóstico, yo creo que es por todos ustedes conocido el diagnóstico que tenemos sobre la situación de nuestra Comuna, en términos principalmente de equipamiento e infraestructura, cuando hablo de eso estoy hablando de áreas verdes, estoy hablando de equipamiento de sedes vecinales, estoy hablando de canchas, estoy hablando de toda la infraestructura, todo lo que tiene que ver con la Comuna.

Desde el punto de vista social, el programa lo plantea al principio, este programa consiste en desarrollar un plan de mejoramiento de calidad de vida de los vecinos y vecinas que habitan en cuatro sectores de la Comuna, porque los agrupamos en cuatro sectores, en el marco de los objetivos estratégicos del plan de desarrollo comunal 2013 - 2017. Dentro del mismo programa, hace un diagnóstico del programa y ahí plantea un poco cuales serían los objetivos, se los enumero, los objetivos que nosotros estamos planteando son dos, donde se enmarca este programa. El primero es la promoción de la participación democrática de la comunidad, lo dice textualmente el PLADECO, que fue aprobado por ustedes, dice, la promoción de la participación democrática de la comunidad, para impulsar el desarrollo de la Comuna y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mediante mecanismos de planificación, consulta, control social y construcción conjunta. Ese es un primer objetivo, o sea, la idea es que en la búsqueda que en los temas de mejoramiento no haya solamente una responsabilidad desde el Municipio, sino que la comunidad se haga responsable también, o corresponsable en términos de las mantenciones de los equipamientos y mejoramientos que uno vaya haciendo. Ese es el primer objetivo.

Y el segundo objetivo, desarrollar infraestructura y equipamiento comunal, recuperando y creando espacios de encuentro y de convivencia comunitaria a partir de un principio de sustentabilidad ambiental. En base a esos dos objetivos, que lo plantea el PLADECO para el tema del desarrollo comunal, nosotros estamos generando este programa social, formalizando lo que yo les había planteado en términos del equipo de la SECPLA, pero también en concordancia con los objetivos del PLADECO y con los objetivos que busca, que la comunidad se integre en estos procesos de mejoramiento de su calidad de vida. Yo diría que ese es el marco del programa, este programa está hecho en esa lógica, y por qué lo planteo desde el punto de vista del PLADECO, o sea, los programas sociales que hoy día están vigentes están puestos desde el PLADECO anterior, éste vendría siendo el primer PLADECO que lo estamos impulsando en esta línea del equipamiento y mejoramiento, y la integración de la comunidad en estos procesos. No sé si con ésto, Concejal, le respondo.

SR. SANDOVAL Sí, sí, ¿y el trabajo que ustedes hacen de este programa social, tiene relación directa con el trabajo que desarrollan los territoriales?.

SR. MELO Yo creo que va a haber una relación, indudablemente, en el caso de cuando nos ubiquemos en el territorio, la idea es que converjan los distintos actores, no tan sólo desde el punto de vista de los técnicos de la SECPLA, sino que también desde los técnicos o agentes que están, los encargados territoriales, que ustedes los conocen, pero también nosotros qué es lo que buscamos con este programa, traer e integrar a la comunidad, pero también traer, no tan sólo pensar en fondos públicos, sino que también empezar a generar relaciones con privados, que les interesa hoy día generar.

Yo les quiero contar, por ejemplo, que han venido a varias instituciones a ofrecernos posibilidades de que ellos puedan ir desarrollando proyectos con nosotros, por ejemplo, en todo este tema de responsabilidad empresarial, o sea, hoy día esta figura que hay, de cómo la empresa privada hoy día va generando recursos para apoyar proyectos de mejoramiento, sobre todo en comunas pobres como la nuestra. Entonces, yo también creo que va en la búsqueda de recursos, o sea no tan sólo de generar el banco de proyectos, sino que cómo vamos generando vinculaciones también con los privados, para que puedan interesarse en los problemas que nosotros tenemos, y cómo esos recursos se ponen al servicio del desarrollo de nuestra Comuna.

SR. SANDOVAL Una última pregunta. ¿Cuál es la relación que tienen con la Dirección de Obras?, porque acá yo veo que también hay contratado profesionales para hacer catastro del equipamiento urbano, y cuál es la relación que existe con la Dirección de Obras, porque ahí también tenemos profesionales que podrían estar apoyando en este programa.

SR. MELO Lo que pasa es que yo siento que hoy día, hoy día, o sea si lo mira hoy día, yo creo que hay una relación entre Obras, estrecha, entre Obras y la SECPLA, sobre todo porque la SECPLA como unidad técnica carece de recursos profesionales, entonces hoy día se hace esa vinculación. Lo que uno vería en el futuro, y eso es lo que buscamos nosotros, es que, bueno, esa relación tiene que seguir, o sea, yo creo que los problemas no son de una unidad específica en términos de cómo tratarlos, sino que tiene que haber una especie de colaboración entre las distintas unidades.

Ahora, yo creo que la idea nuestra, como a la SECPLA le corresponde, o sea, el tema de los estudios y catastros es una de las responsabilidades también de la SECPLA, mayoritariamente, porque tiene que ver con tener la información expedita de lo que sucede. Ahora, es cierto, nosotros muchas de esas cosas a veces, Obras, yo diría que Obras, más que nada, nos hace diseños, nos hace las especificaciones o nos hace el levantamiento de proyecto, porque no tenemos los suficientes profesionales, y eso yo creo que en la medida que vamos generando este tipo de programas, debiera ser de responsabilidad de la SECPLA, mayoritariamente, pero con la colaboración igual, de todas maneras, de Obras, o sea, yo creo que no lo deja fuera.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, yo creo que lo interesante de lo que plantea el colega Sandoval, sobre el tema de la vinculación y la conexión que tiene que haber de los diferentes Departamentos, de las diferentes unidades, porque Territorial, según mi punto de vista, solamente sale a convocar, pero entregarle la misión de saber cuántos proyectos hay, dónde la gente puede opinar, dónde puede incluirla en este quehacer, yo creo que eso les falta como política, y yo creo que eso habría que mejorar un poco, porque hay proyectos de la DOS, hay proyectos del Gobierno Regional, que las organizaciones sociales debieran de saber, entonces, yo creo que las mesas territoriales debieran ser en esa dirección, o sea, cómo también los incorporamos a la discusión y también a la opinión de lo que están haciendo diferentes unidades, porque yo creo que en la SECPLA, siempre hemos pesado que, siempre soñamos tener un banco de datos, un banco de proyectos, porque al final cuando vienen proyectos estamos ahí y no hacemos absolutamente nada. Entonces, hoy día es cómo rompemos también esa barrera y avanzamos en ese tema.

SR. ALCALDE Carlos Gardel.

SR. GARDEL Yo tengo unas dudas con respecto a la modificación presupuestaria

de Educación.

SRA. HENRIQUEZ Todavía no la vemos.

SR. GARDEL Ah, después, entonces, terminemos la municipal.

SR. ALCALDE Nibaldo.

SR. AHUMADA Muy sencillo, en el tema modificación presupuestaria municipal, ocurre de que es sacar de un estado a otro, para colocarlos en un programa, estos cuatro funcionarios, lo que significa, para pagarle los sueldos, entonces, los 44.000.000 están dentro, prácticamente, es cuestión de sacar la cuenta, nada más, dentro de los próximos seis meses, dividido por los cuatro o seis que van a estar en esto, y además, tal como decía Elizabeth, no sólo sacar un banco de proyectos, sino que para hacer proyectos que vayan en beneficio de la comunidad. Por eso ayer le dimos muchas vueltas a esto y lo tenemos súper claro.

SR. ALCALDE ¿Aprobamos?, se aprueba por separado.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°4 de la tabla, relativo a la aprobación de Modificación Presupuestaria N°4 Area Municipal. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz está ausente. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna Silva.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SANTANA Por unanimidad de los asistentes se aprueba el punto N°4 de la tabla, relativo a la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°4 Area Municipal.

SR. LAGOS Alcalde, una cosa, justo, por una duda que tuvimos ayer, para que quede clarificado que aquí como se habla del concepto de modificación presupuestaria, que también quede aprobado el programa en si.

SR. ALCALDE Ah, sí.

SR. SANDOVAL Si eso es lo que a mí me interesaba.

SRA. HENRIQUEZ Sí, como programa.

Modificación Presupuestaria N°5 Area Educación.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. GARDEL Yo tenía una duda con respecto al punto de arriendos, el incremento del monto de \$66.000.000.-, con respecto al arriendo de vehículos que aparece ahí, me gustaría saber qué tipo de arriendo de qué tipo de vehículos y cuáles son los fines en ese sentido que va destinado ese aumento.

SR. SALINAS Bueno, primero que nada, buenos días, Sres. Concejales y Sras. Concejales. Bueno, la adecuación primero que se solicitó está en el marco de la ejecución de los planes, sabemos que por disposición del instructivo de la Contraloría ahora el presupuesto SEP, que antiguamente tenía una cuenta a terceros, tiene que ser ingresada al presupuesto, y por lo mismo, para poder hacer las ejecuciones de las acciones que tienen los planes de mejoras, que están establecidos por ley, es que cada actividad que desarrollen las escuelas tienen que estar financiadas con las actividades en los ítems que corresponda según presupuesto.

Dentro de las actividades que transversalmente tienen los planes de mejoras están las salidas pedagógicas, en el cual llevan a visitas o a museos, o a salidas pedagógicas, o a lugares con contenido histórico, y para eso necesitan desplazamiento, que tiene que ver con el arriendo de movilización, con respecto a buses, pero además hay servicios que prestan el servicio completo, que hacen el servicio de arriendo de locomoción e incluyen el paquete de servicio de alimentación.

Entonces, es por eso que de 15 escuelas, pedimos un aumento presupuestario de 66.000.000, porque cada escuela lleva a cada curso, y para eso necesitan un bus por escuela, y tienen programas para este segundo semestre dos salidas pedagógicas, como mínimo, algunas, y algunas tres. Yo no pude imprimirles los planes completos porque tienen 72 hojas cada uno, pero sí se los voy a mandar por CD a cada uno de los Concejales, que fue el compromiso que quedamos en la Comisión de Educación, pero enfocadamente el arriendo de vehículos va justamente orientado, dice arriendo de vehículos porque el subítem presupuestario habla de arriendo de vehículos, pero en sí, para la condición pedagógica que tenemos, son salidas pedagógicas de los niños y de las actividades en eso.

SRA. SANDOVAL ¿Y cuántas salidas tienen más o menos al año?.

SR. SALINAS Por lo menos, para ésto, porque los planes de mejoras se ejecutan por año, para este semestre, son dos, mínimo, algunos tienen más, otros tienen una.

SRA. SANDOVAL ¿Pero en total?.

SR. SALINAS Ah, en total, son como más o menos 47 salidas, no 47 por colegios, sino que en total, recuerde que son 15 establecimientos.

SRA. SANDOVAL 15, ya.

SR. ALCALDE Carlos Soto.

SR. SOTO A ver, Presidente, la verdad es que ayer le dimos hartas vueltas a este tema, y ayer yo estaba más convencido que hoy día, tengo que decirlo. Ayer, por una cuestión de necesidades propias, yo creo que habíamos concordado en que lo íbamos a aprobar tal cual estaba, el problema que se nos presenta, Presidente, es que llega un minuto dado en que uno saca la cuenta, la cantidad de viajes que debiese realizar, con \$121.000.000.- es brutal, debiese, nosotros cuantificamos un bus a la costa a un valor de \$240.000.-, o sea, incluso excedido de los valores, y sacamos la cuenta de 700 y tantos viajes.

Ahora, yo no sé qué servicios se va a requerir para estos jóvenes, para disminuir a 40 y tantos viajes, y qué tipo de alimentación se les va a dar para que cuadre la cifra de 121.000.000, yo lo encuentro bastante lejos de la realidad.

Creo que era mucho más viable la explicación que nos daba la encargada de presupuesto ayer, que después de haber discutido latamente, concordamos en que sí íbamos a poder usar estos mismos recursos en otras cosas. El problema es que a mí me preocupa, Presidente, que cuando se nos informa que hoy día todo lo que nosotros estamos quitando de esta modificación presupuestaria, va por el ítem 21, lo que correspondería, lógicamente, es traspasar estas platas, los \$540.000.000.- y tantos, al ítem 21, para después empezar a desglosarla, pero aquí me parece una sacada por el costado, de los recursos, y yo no sé hasta dónde nos estamos ajustando a los procedimientos legales.

Me preocupa, porque la verdad es que es mucha plata, si nosotros vemos, estamos haciendo un aumento de \$281.800.000.- y se nos está justificando con doblarla en alimentación y bebidas, doblarlo en vestuario y calzado, estamos doblando todos los ítemes, en materiales de uso y consumo, teníamos pronosticado para el año 133.000.000 y le estamos agregando 142.000.000 más.

O sea, yo digo, cuántas resmas de papel vamos a comprar más, o qué era lo que necesitábamos, porque lo que nosotros le solicitábamos ayer a la gente del Departamento de Educación es que nos expliquen la cuantificación de las necesidades que hay para poder justificar los ingresos de estas platas, y el egreso posterior que va a venir, porque si a mí me dicen, mira, el año pasado tuvimos una falencia de tanto, y en la proyección nos va a dar tanto, lo que necesitamos, me va a cuadrar, pero hoy día así en cifras cerradas es complicado, nos deja en la nebulosa.

SR. SALINAS ¿Me permite?. Sr. Concejal, la verdad es que por eso partí contextualizando lo que es el nuevo marco regulatorio en el sentido del instructivo de la Contraloría, antiguamente era fácil, porque ingresaba todo a una cuenta, que era una cuenta de terceros, un solo fondo donde se podía gastar desde comprar un par de zapatos, para dar una beca a un niño, hasta podría hacer un arriendo para una salida pedagógica a Isla Negra, con el costo de transporte, ingreso de entradas y alimentación.

El problema es que ahora con la instrucción de la Contraloría, en el ingreso del presupuesto, este ejercicio de poder repartir en partidas presupuestarias, va a ser un ejercicio cotidiano durante incluso este semestre que nos queda y durante los tres años más de ejecución del plan que nos queda, porque ingresar al presupuesto implica que con el marco que tiene, sobre todo este primer año, porque este primer año, el primer semestre, y debí haber traído, se los iba a entregar en la Comisión de Educación, que había una reunión después, el cronograma, todo este primer semestre fue el trabajo del diagnóstico para poder ejecutar los planes, no se puede empezar a gastar el dinero inmediatamente si no es ingresado el diagnóstico solicitado por el Ministerio.

Entonces, en el primer acercamiento al plan tenemos que cargar ítem presupuestario para poder ejecutar las acciones, si esperamos que bajen los planes para poder de ahí ejecutar las situaciones, no se van a ejecutar los planes, y son compromisos que tenemos por un convenio firmado, les recuerdo que la ley 20.248 establece que éste es un convenio, o sea, nosotros recibimos, como Municipio, el ingreso de estas partidas de dinero, ingresadas al presupuesto para poder ejecutar el plan, si no la ejecutamos, obviamente, quedamos nosotros en incumplimiento de un convenio.

Entonces, el primer ejercicio como primer año, porque ésta es una instancia novedosa, ingresarlo al presupuesto municipal, es justamente el ejercicio de las adecuaciones presupuestarias, por eso lo más probable es que después se vuelvan a tener que reajustar las partidas en las situaciones con los planes, por eso es que yo creo que ustedes van a tener una visión mejor con los planes de cada uno de los establecimientos, que por eso les digo, no se los pude traer en papel porque son 78 páginas por cada plan, por establecimiento, y son 15 establecimientos, además del instructivo que tiene 130.

Entonces, por eso digo, esta adecuación presupuestaria es un ejercicio que vamos a revisar recurrentemente, y ustedes van a, también, por eso es bueno que, y yo les recomiendo también, vayan anexando, como nosotros también,

todas estas partidas presupuestarias, porque van a ir jugando y cambiando también los ítemes, a lo mejor la partida presupuestaria después, Concejal Soto, va a ser reducir justamente del arriendo, porque ya están cubiertos y pasar a la situación de compra de material de oficina.

Vuelvo a insistir que están enmarcadas dentro de las partidas presupuestarias que nos dan los subítem, no tiene una mirada pedagógica, nosotros le damos una salida pedagógica, aquí dice arriendo de vehículo, que no se enmarca dentro del verdadero sentido que tiene a nivel de educación.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Mire, lo que pasa, Alcalde, es que la discusión que se dio ayer fue bastante ardua y bastante larga en realidad, porque más allá de lo que, a mí, en realidad, la Nadia es bien convincente con sus planteamientos, porque tiene cosas precisas, ella igual nos entiende la preocupación de nosotros, porque aquí, más allá del tema de cifras o números, que hoy día en cuentas a terceros, que no esté en cuentas a terceros, que pasa al presupuesto municipal, y que tenemos que, con la 20.248, tenemos que ver con los planes, que nos instala y que nos obliga el Ministerio, nosotros estamos por aprobar, si el problema aquí es cómo, hoy día, cuando estamos hablando de vestuario, para quién es el vestuario, para qué niños, qué beca, qué colegio, zapatos, para qué niños, qué beca, qué colegio, o sea, si nosotros hoy día estamos por mejorar, también pasa por el vestuario, yo estoy clarita en eso, pero mantenimiento y reparación, arriendo de vehículos, a qué empresa le vamos a arrendar los vehículos, a quién, cuántos viajes vamos a hacer, nosotros ayer nos reíamos porque decíamos, oye, sale como 700 viajes, para ir a la playa, porque a la playa sale como \$180.000.- más o menos el bus, ida y vuelta.

SR. ALCALDE Concejala, pero son salidas pedagógicas, no son las salidas que hace Juan Concha a Cartagena, son salidas pedagógicas, saquen la cuenta que aquí van a ir a La Chascona, a la casa de Pablo Neruda, van a ir a Valparaíso, algunos colegios tienen propuesto ir al Valle de Elqui, a donde nació la poeta Gabriela Mistral.

SRA. HENRIQUEZ Sí, está bien, Alcalde, si yo lo entiendo a usted, yo creo que las salidas pedagógicas están bien.

SR. ALCALDE Y además son decisiones de los colegios, no son decisiones... es la ley SEP, no se olviden que es la ley SEP.

SRA. HENRIQUEZ Si está bien, por eso que nosotros ayer pedimos todos los planes, pedimos toda la documentación para poder ver el tema, si aquí no estamos diciendo que estamos en contra de las salidas pedagógicas de los chiquillos.

Ahora, qué cubren las salidas pedagógicas, alojamiento, comida, qué cubre, entonces, hay que entrar a verlo, si aquí no es que estemos en desacuerdo, sino que es cómo hoy día mejoramos y cómo hacemos la distribución mejor de las platas, porque no creo que en papelería vamos a gastar cualquier cantidad de plata, en papelería, o sea, cuántos niños hoy día tengo yo vigentes en cada establecimiento educacional, ¿les pago las pruebas?, los stencil, qué, o le arriendo equipos para sacar las pruebas, o les facilito al profesional mayores materiales para poder ir modernizándose. Esa es una de las preocupaciones.

Y lo otro era, así como a grandes rasgos, era el tema que cuando estamos reajustando una partida, la 215.22.09, cuando dice, vamos a disminuir otros servicios, técnicos y profesionales, también nos cabe decir por qué hoy día estamos disminuyendo eso, o sea, dónde vamos a incorporar otros profesionales con mejor calidad, a lo mejor, en términos de elevar la calidad de la educación, para que nuestros cabros lleguen a la universidad, si nosotros pretendemos eso, o sea, yo creo que aquí hoy día estamos todos en esta mesa por mejorar la calidad de la educación, y parte desde el gobierno local, con todos nosotros, yo creo que aquí estamos todos en esa disposición, pero ahí en esa partida también hubo una buena discusión, y queremos saber qué va a pasar, cuánta gente vamos a contratar, quiénes son

los que tienen la experiencia necesaria, y eso tenemos que seguirlo aclarando, en eso nos quedó una duda ayer.

SRA. SILVA Bueno, ayer tuvieron una discusión con hartas dudas, en que tratamos de aclarar las dudas, y con compromiso de entregar alguna información que complementa esta solicitud.

En el ítem de arriendo, especificar que la cifra que aparece ahí, los 121.000.000, son cifras globales, que incluyen todo el presupuesto, que es Educación y SEP, por lo tanto, para los planes de SEP, los planes de mejoramiento educativo, de la unidad educativa, estamos hablando sólo de 85.000.000, de los 121, 85 corresponderían a las salidas pedagógicas, que están dentro del subtítulo, ítem de arriendo de vehículos.

Y como explicaba Luis, la verdad es que la oferta que tenemos nosotros, de servicios que va a salidas pedagógicas, incluye transporte, la entrada, las colaciones, y hay que pensar que nosotros tenemos una matrícula de más de 5.000 niños, que eso está asociado a estrategias tanto pedagógicas, como de incentivo de aumento de la matrícula y de la asistencia, entonces, hay asociadas también acciones pedagógicas, por un lado, que tienen que ver con salidas a museo, y también por otro lado a estímulos para que los niños vayan al colegio y fomenta la matrícula y la asistencia, que es por donde nosotros también capturamos ingresos, y nos permite tener un mayor ingreso de subvención. Eso.

SR. SOTO Presidente, ¿me permite?.

SR. ALCALDE Estaba Juan Carlos.

SR. SOTO Pero había pedido la palabra hace rato.

SR. ALCALDE Pero Juan Carlos me había dicho a mí, espérese un ratito, Concejal.

SR. SANDOVAL Es breve, no voy a decir que es breve lo mío, pero es breve. Justamente, respecto a lo que decía ella, quiero hacer una consulta, ¿dentro de la comisión quedó el acuerdo de que los programas, como lo acaba de mencionar, se hagan presente, se nos haga entrega a nosotros?.

SR. SALINAS Correcto, sí.

SR. SOTO Está acordado entregárselo a la Comisión de Educación, para que haga el estudio el Concejo Municipal.

SR. SANDOVAL Claro, porque entendiendo lo que acaba de plantear en el sentido de que nosotros queremos captar mayor matrícula, queremos incentivar a la comunidad a que inscriba a sus niños en nuestros establecimientos y, justamente, el día jueves con la Comisión de Educación nos fuimos a dar una vuelta al 110, y nos encontramos la verdad que con bastantes deficiencias del espacio educacional, en todo ámbito, en el ámbito profesional, técnico, y también en infraestructura.

Entonces, si lo que dice Nadia tiene relación con el aumento de matrícula, sería bueno tal vez clarificar que esos programas sean efectivos. Sólo eso, Concejal.

SR. SALINAS Sí, en la Comisión de Educación, cuando comentaban, solamente le decía yo a la encargada de presupuesto, a Nadia, y hacer la solicitud aquí en expreso, Presidente, también, que la solicitud sea por escrito, porque nos queda el respaldo también la solicitud de acceso a la información, nosotros hemos tenido la voluntad con los mismos Concejales de acá, en el respaldo de, para esta situación, por qué, porque estamos en el período de elaboración de los planes y el asunto de diagnóstico, entonces, a mí me da el respaldo para poder hacer la ejecución de los planes de mejoras.

SR. SOTO Presidente, disculpe. ¿Me está diciendo el Jefe del Departamento de Educación, que lo que ayer se acordó en comisión, yo tengo que ratificárselo a usted en un documento?.

SR. SALINAS No, porque eso está listo, lo que me está diciendo justamente el Concejal Juan Carlos, para dar un respaldo.

SR. SOTO El tema de los planes está acordado, entonces, no veo qué es lo que hay que solicitar por escrito.

SR. ALCALDE No, pero le está contestando a Juan Carlos.

SR. SOTO Sí, pero además que hay otro tema que no es menor.

SR. SALINAS ¿Pero me va a dejar terminar?.

SR. SOTO No, pero quiero que usted me entienda, si yo hago una solicitud en este Concejo es una solicitud oficial, por lo tanto, usted tiene que remitirse a seguir el conducto y mandar la documentación, nada más.

Ahora, yo creo que esta cuestión la habríamos simplificado mucho más, yo hace rato que estoy pidiendo la palabra, Presidente, porque la pregunta es qué es primero, el huevo o la gallina. Si aquí el problema que se nos presenta es que si a nosotros nos hubiesen entregado los planes antes de la modificación presupuestaria ésto no habría ni siquiera tenido discusión, porque habríamos conocido el detalle, habríamos sabido de qué en el fondo se está hablando, porque ahora usted me dice que el año pasado, en el presupuesto municipal, se acordó para alimentos y bebidas, voy a decir una estupidez, \$10.500.000.-, hoy día le estoy agregando 10.000.000 más, entonces, cuando le estoy agregando \$10.000.000 más la pregunta es, porque aquí dice que ésto es para alimentos y bebidas para personal, entonces...

SR. ALCALDE Para personas, para colegios.

SR. SALINAS Para personas.

SR. SOTO Lo mismo, lo mismo, pero si, a ver, me estoy diciendo que voy a dar alimentación, cuando la JUNJI me está entregando la alimentación, por ley, voy a agregar una alimentación para personas, en qué área, en qué sentido, qué es lo que voy a hacer, si lo que a mí me interesa en el fondo saber es qué es lo que voy a aprobar, si yo las platas las tengo claras, incluso, a lo mejor puede necesitarse más, pero mi pregunta es qué estoy aprobando, o sea, lo que estoy aprobando un traspaso, pero para qué.

SR. ALCALDE Ya, listo, termina con la respuesta.

SR. SALINAS Exacto, para terminar. Yo creo que el aporte del Concejal Sandoval en ese sentido es muy decidor; efectivamente, con los planes, por eso partí diciendo que estaba en la etapa, primero, por ingreso de diagnóstico, incluso, yo estoy en la Comisión de Educación cuando habían solicitado que teníamos reunión después del Concejo, por una situación especial de cronograma, para que se vaya viendo el tema del desarrollo, justamente, porque incluso las plataformas en el Ministerio no están listas para subir los planes, los tenemos en papel, y les vuelvo a insistir por tercera vez que no se los quise traer impresos porque son casi más de mil hojas.

SRA. HENRIQUEZ Hay que digitalizarlo.

SR. SALINAS Entonces, digitalizado, y no podemos mientras no se suba a la plataforma. Ahora, ante la solicitud que muy bien hace el Concejal Sandoval, efectivamente, van a tener los planes en CD, para poder revisarlos. No pueden estar antes, como lo solicita el Concejal Soto, porque estamos en la etapa diagnóstica, y ahora en el cronograma que tengamos, en la reunión, después en la Comisión de Educación, el compromiso, vienen de julio en adelante la realización de las primeras acciones, y es por eso que vuelvo a insistir, había que cargar partidas presupuestarias para poder ejecutar, si esperamos subir los planes, para ejecutarlas, las estaríamos subiendo recién por ahí por octubre, situaciones que quedarían afuera un montón de actividades que están programadas por los establecimientos.

Entonces, en la situación de que los beneficiarios nuestros son los niños los que tienen que ser los que reciben las acciones del plan, podemos quedarnos en dos situaciones; o en el marco de la situación de ser, administrativamente, esperar al Ministerio, e ir en desmedro de nuestros niños, o cargar partidas presupuestarias, cosa de empezar de ejecutar y poder hacerlos, este ejercicio presupuestario, vuelvo a insistir, Carlos, lo vamos a tener muchas veces, porque vamos a tener que volver a ajustar y reacomodar las situaciones, porque recuerden que los planes son año a año, pero este convenio dura 4 años, estamos recién comenzando este bagaje de plan.

SR. ALCALDE Carlos Gardel.

SR. GARDEL Bueno, en virtud, y como lo explicó Nadia, y bueno, también tú, Luis, y se había conversado este tema también en concejos anteriores, la posibilidad de que a lo mejor la Municipalidad comprara un bus, porque son \$121.000.000.-, obviamente, podíamos ser proveedores de un bus con esa cantidad de dinero, y de eso no depender solamente de arriendos, sino que a lo mejor ver la forma, en el futuro, a lo mejor estamos muy encima este año, pero en el futuro de ver la posibilidad de un bus para Educación, fue planteado en un Concejo anterior, me recuerdo muy bien, en lo cual, exactamente, y obviamente con los fines que establece, o sea que sea para Educación.

Me alegra mucho de que los niños tengan la experiencia de salir al Valle del Elqui, de verdad, yo creo que eso también va a fomentar la competencia con la escuela particular subvencionada, en las cuales muchas veces tienen viajes de estudio al exterior, obviamente lo financian ahí los padres, acá que el Municipio se haga cargo me parece muy bien. Y yo concuerdo un poco con el colega Soto, que a lo mejor debió haberse presentado no solamente los ítems, como lo presentaron acá, sino que también la totalidad de cómo se iba a desenvolver este proyecto, cómo se iban a ocupar los recursos, porque ahí yo creo que crean todas las dudas que se nos vienen a nosotros, y lamentablemente yo no pude venir a la reunión de comisión, pero aún así yo creo que la información fue menos detallada, y eso provocó que a lo mejor que hubieran mayores dudas con respecto a lo que se tiene que aprobar.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL De acuerdo a lo que dice Gardel, concuerdo en el sentido de que debiéramos proyectarnos, como Municipalidad, en la adquisición de un bus propio, para que los niños puedan realizar estas salidas, pero entendiendo lo que nos expusieron los profesionales, debiéramos aprovechar también estas instancias para que las salidas pedagógicas tengan un mayor provecho, en el sentido de que si bien podemos tener el bus, hoy día nuestros apoderados, nuestras familias, no cuentan con los recursos suficientes para poder pagar las entradas a los lugares donde van a ir, o bien costearse la alimentación, en el sentido de si van a ir, se tomó delante el ejemplo de Valparaíso, si se van a llevar a los niños a Valparaíso, no todos los padres van a tener para darle una buena colación o una buena alimentación a su hijo, no todos los papás van a tener la plata para poder pagar la entrada, y que eso habla del orden de los 4, \$5.000.- por niño, en ese sentido.

Y para eso desde nuestra perspectiva de Concejo Municipal, me parece bien que podamos aprobar esa iniciativa desde esa mirada, sin desmerecer, por supuesto, lo que acaba de decir Gardel, en el sentido de poder nosotros proyectarnos como Municipalidad y comprar nuestro propio bus, no sólo para Educación, sino que también para el tema municipal. Eso.

SR. ALCALDE Carlos Lagos.

SR. LAGOS Alcalde, yo quiero asumir algunas cosas que decía Juan Carlos y que decía también Carlos Gardel. Yo creo que aquí todo esto empezó porque el día de ayer, no se tuvo, o sea, yo reconozco todo el trabajo que hizo Nadia, de las consultas de nosotros, que nos explicó, nos mostró todo el trabajo, pero hoy día vemos, por ejemplo, que todo lo que se habló ayer, hoy día nos cambia, o sea, yo podría decir, sabe qué, la mañana de ayer fue toda perdida, por qué, porque por ejemplo nosotros ayer tuvimos una áspera

discusión por los \$121.000.000.-, y hoy día nos damos cuenta que son 85, ayer hablábamos de que en el tema de la colación, como se está aumentando 20.500, en un momento yo lo dije, entonces, ésto también va en el tema de las colaciones y todo el tema de los niños, y hoy día me están diciendo que no, que son 20.500.000, que van a haber para colación, todavía no se dice para qué son, porque los 85.000.000, que se está hablando, estaría incorporado el tema de la entrada, como bien decía Juan Carlos, el tema de las colaciones, o sea, hoy día si nos ponemos a trabajar los números de ayer, los tenemos hoy día todos descuadrados.

Así es que yo les voy a pedir que para las próximas comisiones, porque Nadie ayer nos explicó súper bien y ayer quedamos nosotros claros, la única duda en que quedamos ayer fue por los \$121.000.000.- que nosotros contemplábamos, y yo saqué la cuenta ayer que eran 673 viajes.

SR. SOTO A 240.

SR. LAGOS Y yo lo saqué a \$240.000.-, 673 viajes, con los \$121.000.000.-, pero qué es lo que pasa, que en ese momento estábamos hablando de que era el tema de la locomoción. Hoy día ya, por ejemplo, nos cambia de 85, estamos viendo, claro, nos dan 340, porque si hablamos de la cantidad de cursos que hay en la Comuna, y todo, nos estaría cuadrando dos a tres viajes, porque algunos van a ser más caros, que son fuera de Santiago, y los que son aquí en Santiago son de más bajo costo.

Bueno, y lo otro, el tema de todos los antecedentes que se pidieron, nosotros también ayer entendimos que todos los programas estaban en ejecución, así es que no se podían entregar los programas, eso entendimos, y también hubo un compromiso de que cuando ya estuvieran los programas establecidos, nos iban, más allá de que tengan que esperar el tema de la plataforma, nos iban a hacer entrega, pero yo creo que hoy día, de la reunión de ayer al Concejo de hoy día, nos varió todo, por los nuevos antecedentes, y en eso hay que tener cuidado, porque pasan cosas de diferencias de opinión.

SR. ALCALDE Carlos Soto.

SR. SOTO Sí, Presidente, solamente indicarle al Jefe del Departamento de Educación que por más cariño que nosotros tengamos, hay una ley que nos obliga, y la ley orgánica constitucional de municipalidades, en el Art. 81, último párrafo, dice clarito, en todo caso el concejo resolverá las modificaciones presupuestadas una vez que haya tenido a la vista los antecedentes que justifican las modificaciones propuestas, los cuales deberán ser proporcionados a los concejales con una anticipación de a lo menos 5 días hábiles a la sesión respectiva, ¿qué significa ésto?, que primero, ésto deberíamos haberlo conocido la semana pasada, con documentación en la mano, que es lo que estoy reclamando, yo no te estoy diciendo ni sí, ni no, a como usted va a jugar con las platas, no es mi tema.

Lo que yo tengo que hacer, posteriormente a aprobarle, es fiscalizar que efectivamente usted cumpla lo que dijo, pero hoy día yo no voy a aprobar a usted algo que no sé en qué va a ocupar, ese es el tema, o sea, cómo me aprueba usted sin que yo sepa donde va a ocupar las platas, cómo lo fiscalizo posteriormente, lo que usted está haciendo es que yo le extienda un cheque en blanco y usted defina después qué hace con la plata, ese es el tema, entonces, ¿cómo me obliga a mí que yo pase por encima de la ley, en este minuto?, y lo digo para todos mis colegas Concejales, o sea, no es el caso mío, es qué dice la ley en torno a ésto, no estoy haciendo ninguna alegoría de que ésto está bien o está mal, de que es más o menos, lo que yo digo es cómo justifico yo hoy día que en este Concejo yo le apruebe a usted una modificación presupuestaria por lo \$281.800.000.-, que no sé en qué la va a ocupar, excepto en lo global, en lo global, excepto en lo global, y ésto va para toda la administración, o sea, no es el caso tuyo, el Concejo está obligado a conocer con anterioridad los detalles de cada modificación presupuestaria, o si no, cómo voy a recurrir después yo para poder fiscalizarlos, cómo le digo a usted, oiga, usted me dijo que eran 100 viajes y resulta que hizo 45, cómo le digo a usted, oiga, usted me dijo que esta

alimentación iba a cubrir tantos eventos, cuando usted me hizo menos, cómo lo fiscalizo.

En el fondo yo me estoy amarrando las manos y dejo de cumplir la función que la ley me encomienda, que es fiscalizar, y eso va para cada uno de nosotros, ¿me entiende o no?, por eso es que ayer con Nadia habíamos concordado, después de todo lo que discutimos, que una vez entregados los informes a la comisión, íbamos a tener la película mucho más clara, por eso yo no quería ni siquiera que discutiéramos el tema, porque cada vez que llegamos al Concejo y empezamos a ahondar, y empezamos a discutir, empezamos a escarbar, y van saliendo cosas, y al calor de la investigación, o de la solicitud, de consultas que se van haciendo, llega el minuto en que uno dice, pucha, ¿y apruebo o no apruebo?, no hay problema, ayer habíamos acordado como comisión, aprobar, por qué acordamos como comisión aprobar, porque la Nadia, vuelvo a insistir, nos explicó y se llevó anotado, como tarea para la casa, 6 documentos que tiene que transmitirle a la Comisión de Educación, para poder seguir trabajando, y con eso quedábamos O.K., todos dábamos por hecho que iba a ser así. Eso, no más, Presidente.

SR. ALCALDE Nibaldo.

SR. AHUMADA Ocurre que ayer, tal como aquí se ha dicho, estuvimos larga y latamente tratando este tema, y quedamos de acuerdo en que íbamos a aprobar este punto, pero también, dado esta situación, y para no seguir con la discusión, también se propuso ayer de hacer una jornada en el Departamento, y su equipo, con los directores, que llegaron para poder que nos informen en detalle toda esta situación, la verdad es que finalmente entender, y por eso quedamos de aprobar, más lo que decía Carlos Soto, que nos iban a entregar los antecedentes oportunamente, y nosotros vamos a tener una visión muy diferente al momento de llegar a esta jornada, donde cada director y cada colegio va a plantear toda su problemática, más el departamento, que hoy día nos está informando.

Así es que yo creo que lo mejor es la jornada, aclaramos, aprobamos ésto y lo demás es la jornada que hay que hacer, y ésto que sí o sí hay que aprobarlo, esta cosa no podemos chutearla para adelante.

SR. LAGOS Las cosas se pueden rechazar también, no puede ser sí o sí, aprobamos.

SR. AHUMADA Dejas a los chiquillos sin plata, no más.

SR. ROJAS Yo quiero pedir atención respecto de un detalle, respecto de un punto que a mí me parece súper oportuno resaltarlo, nosotros, los organismos públicos, nos regimos por la ley de administración financiera del estado, que en su Art. 19.000 dice que los presupuestos son estimaciones máximas de gastos, no son necesariamente obligación gastar, ni tampoco son necesariamente gastables en los términos que uno aprueba inicialmente, son modificables.

Lo que estamos discutiendo aquí nosotros es la necesidad de incorporar presupuesto, disponibilidad presupuestaria a un tipo de gasto, pero no es lo mismo discutir en qué se va a gastar, particularizado, porque posiblemente hoy día nosotros podríamos decir, o el DEM podría establecer una lista larga de viajes a salir, pero por razones climáticas, puede temblar, puede resfriarse el chofer, puede resfriarse el profesor, pueden haber muchas circunstancias por las cuales después no se hacen, entonces el tipo de antecedentes con los cuales uno trabaja la modificación presupuestaria son antecedentes estrictamente presupuestarios, o sea, son aquellos que hay disponibilidad y hay necesidad generar presupuesto, pero no estamos discutiendo gastos, el gasto después nosotros lo tenemos que reglamentar, y claramente se puede informar, entonces si a ustedes les parece correcto, uno puede poner, de alguna u otra manera, una condición, es que la tipología de gasto se vaya informando en la medida en que trabaja, para poder saber si se van cumpliendo, porque si uno divide 21.000.000 por cualquier cifra de viaje, le puede dar 1 a Marte, o le puede dar infinito si viaja aquí en la Comuna.

Entonces yo creo que esa discusión es la que no tenemos que tener, porque es arbitraria, porque yo la puedo dividir por cualquier cifra, lo que corresponde en este caso es más bien decir, sabe qué, si los planes de mejora consideran estos viajes, que se vaya viendo en qué tipo de viajes se van gastando y tener un mecanismo informativo, que como ahora se ingresa claramente a la gestión presupuestaria, los recursos, entonces perfectamente se puede hacer un reglamento de uso, que va ir permitiendo informar el uso real, y como estamos hablando para mayo, no se olviden que posiblemente esto termine si no lo modificamos de aquí a fin de año, se transforme en saldo de caja, porque no necesariamente vamos a gastar de aquí a fin de año, porque ya llevamos medio año avanzado, y los planes están recién apareciendo, entonces nos falta mayo, y como duran un año, entonces estamos definiendo cuestiones que van a ocurrir a lo mejor, por saldo de caja, el próximo año, porque no van a ocurrir este año todos.

Entonces, yo creo que ahí yo creo que yo les pediría que dividiéramos la discusión en dos, los antecedentes de ejecución presupuestaria, y la tipología de gasto, que se puede informar en la medida que se vayan haciendo.

SR. ALCALDE Carlos Lagos.

SR. LAGOS Sí, yo quería discrepar hoy día, con el Administrador Municipal, no estoy de acuerdo con lo que dice usted, don Jaime, porque la ley es clara, y aquí Carlos Soto leyó el Art. 121, saliendo el tema financiero y todo lo que usted me habla, la ley dice claramente que nosotros, para aprobar ese tema financiero tenemos que tener el respaldo, acá el respaldo debería haber sido que según los planes ellos tendrían que habernos dicho, sabe qué, según los planes nosotros vamos a hacer 130, 200, 300 viajes, no importa, si el tema que se hizo ayer es porque no teníamos ningún antecedente claro, porque tampoco conocemos los planes, y si nosotros hubiéramos conocido los planes hubiéramos dicho, sabe qué, sí, esto corresponde y los gastos están, más allá de que no se haga ningún viaje, a que se hagan todos, en eso concuerdo con usted, que a lo mejor con el presupuesto que hay se hace un viaje a la Luna, o se pueden hacer 1.000, 18.000 ó 2.000 viajes acá en la región, pero legalmente nos da a conocer que nosotros tenemos que tener un parámetro, o sea, nosotros no estamos en contra de los planes y todo, porque hoy día no los conocemos.

SR. ROJAS Pero podemos discutir la tipología de la información.

SR. LAGOS Pero no tenemos ninguna.

SR. ROJAS Eso es distinto.

SR. LAGOS Ese es mi tema.

SR. ROJAS Eso es distinto, pero...

SR. LAGOS Sin tipología de información yo no puedo aprobar, o sea, como dice, a lo mejor, Carlos Soto, aquí ayer lo que conversamos, que esto se aprueba todo, que esto tiene que caminar.

SRS. ROJAS Sí, está bien.

SR. LAGOS Tiene que caminar, pero la diferencia es que nosotros tenemos que tener más antecedentes, o sea, más allá que se hagan los viajes o no, porque después para el próximo quede con saldo de caja.

SR. ROJAS Pero concédame que a cualquier estimación de viaje también va a ser un supuesto.

SR. LAGOS Sí.

SR. ROJAS Porque no necesariamente se va a hacer.

SR. LAGOS Estamos de acuerdo, pero a lo que voy... por favor, compañeros.

SR. AHUMADA Sí, pero ayer, Carlos, ya explicó Nadia, explicó todo, y por eso...

SR. LAGOS Bueno, pero estoy respondiéndole a él.

SR. ROJAS No, si está bien, estamos teniendo distintas apreciaciones respecto del mismo punto.

SR. LAGOS Ese es el tema, y el tema hay que tenerlo de esa forma, porque si nosotros, por ejemplo, el señor tenía los planes, que los planes los tienen ellos, no nosotros, y con los planes van y nos dicen, ayer, sabe qué, no son 121.000.000, son 85.000.000, y de los 85.000.000, sabe qué, son 100 viajes, y a nosotros nos queda claro los viajes, más allá de la cantidad.

SR. ROJAS Pero una observación, no más, Concejal, no se olvide que fui yo mismo que ofrecí ayer, justamente, para resolver el problema, generar un mecanismo informativo que permitiera contrarrestar.

SR. LAGOS No, no, si no se trata de eso, si me refiero yo al tema de que nos llevemos solamente a lo presupuestario, como Concejales tenemos que tener el respaldo.

SR. ROJAS Para poder interpretar lo que dice Carlos Soto.

SR. ALCALDE Remigio, después Carlos Soto.

SR. SOTO Permiso, Presidente, me parece que tengo, de acuerdo a la ley, la prioridad, soy Concejal. Creo, Presidente, que mientras pasan los minutos, lo único que logramos es enredarnos más, lo único que hacemos es darle más vueltas a la madeja y enredarnos más.

Porque respecto a lo que acaba de decir el Administrador, a mí me gustaría tener una conversación posterior, pero no en el Concejo, porque yo creo que no es el lugar de venir a debatir, yo creo que este lugar es para venir...

SR. SANDOVAL Es que si no es el Concejo el lugar para debatir algo...

SR. SOTO A ver, a ver, por favor, estoy hablando de materias respecto al tipo o la tipología de administración que yo voy a aplicar, porque la ley...

SR. SANDOVAL Está bien, pero es que es la segunda oportunidad que tú acabas de decir que no es el momento para debatir, y éste es el Concejo, es la mesa donde nosotros podemos debatir, si no dónde.

SR. SOTO Colega Sandoval, me gustaría que primero me escuchara y después interrumpa, porque yo no lo interrumpí en ninguna de sus intervenciones, y lo que nosotros...

SR. SANDOVAL Pero siga, siga.

SR. SOTO ... queremos es que se respete el reglamento de sala, que dice que cada Concejal tiene derecho a hacer el uso de su tiempo como corresponde.

Insisto, si nosotros tenemos una comisión de trabajo, y en esa comisión acordamos algo, no entiendo lo lato de venir a discutir acá, yo ayer dije voy a aprobar, puse las condiciones de la aprobación a la gente del Departamento de Educación, en presencia del Administrador Municipal, estuvimos todos de acuerdo, O.K., llegamos y votamos, porque a este Concejo se tiene que venir a eso, a aprobar o rechazar, las comisiones son para los debates, las comisiones son para desmenuzar, despedazar, hacer todo lo que se quiera, yo lo único que hice fue recurrir al manual del cortapalos de los Concejales, que es la ley orgánica constitucional de municipalidades, no más que eso, y solamente para recordarle al encargado del Departamento de Salud, como a todos los funcionarios que se encuentran presentes, qué es lo que la ley manda a este Concejo, no más que eso, no he hecho ni he dicho otra cosa.

Ahora, yo creo que esta discusión la habríamos zanjado hace más de media

hora atrás si hubiésemos llamado a votación, Presidente, si esto se dirime con el voto sí o el voto no, punto.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias, Presidente. No estoy de acuerdo con lo que plantea, colega, en el sentido de que independiente de que las comisiones funcionen, me parece bien que las comisiones funcionen, porque para eso están, el Concejo y la mesa del Concejo también está para discutir y para debatir temas, y si nosotros acá nos sentamos solamente a decir apruebo, no me parece bien.

Yo creo que ésta es la instancia para que nosotros podamos discutir cada uno de los temas que aquí se vienen a plantear, por tanto no estoy de acuerdo en absoluto con lo que usted acaba de plantear, en el sentido de que las comisiones son las que van a definir cada uno de los temas que se deban tratar. Gracias, Presidente.

SR. SOTO Presidente, me gustaría indicarle al colega Sandoval que la ley orgánica constitucional de municipalidades es una, y es para todos los Concejales del país.

Segundo, hay un reglamento de sala, que al parecer no lo conoce, que debiera conocerlo.

Y tercero, le insisto, el Concejo no es para venir a discutir ni venir a debatir, el Concejo es para venir a aprobar o rechazar, y lo dice la ley, lo que usted hace en las comisiones de trabajo es desmenuzar.

SR. ALCALDE Ya, en base a eso vamos a llamar a aprobación, y el que aprueba o rechaza.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°4 de la tabla relativo a aprobación Modificación Presupuestaria N°5 Area Educación. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Yo voy a aprobar justamente por todo, tenemos fechas calzadas sobre el tema del plan de mejoramiento, de la 20.248, y yo creo que, creo en la palabra de la Nadia, en entregarnos los planes de cada uno de los establecimientos educacionales, y el detalle de cada uno de la solicitud que solicitamos a ella, que fueron 6, así es que en ese sentido yo apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz ausente. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna Silva.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SANTANA Por unanimidad de los asistentes se aprueba el punto N°4 de la tabla, relativo a aprobación Modificación Presupuestaria N°5 Area Educación.

5.- APROBACION AUTORIZACION DE LLAMADO A LICITACION PUBLICA "APERTURA Y MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES", ID 750998-5-LP13, POR UN PLAZO QUE EXCEDE EL PERÍODO ALCALDICIO, ART. 65 LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (Dirección de Adquisiciones).

SR. GALAZ Buenos días. El año pasado el Municipio contrató una empresa consultora, a objeto de que hiciera un estudio de mercado sobre el comportamiento de la banca en materias de administración de cuentas bancarias para municipios del país. Este estudio fue producto de una licitación pública que se realizó, como decía, el año recién pasado, y la conclusión fue que el comportamiento actual del mercado indica que resulta ventajoso y beneficioso para el Municipio poder licitar la administración de las cuentas corrientes municipales.

En estos momentos tenemos un servicio que está terminando, con Banco Estado, y el objetivo de esta nueva licitación es poder llamar a la banca a que nos haga ofrecimientos, que nos oferte por la administración de la totalidad de nuestras cuentas corrientes y servicios asociados.

El estudio indicó que parece ventajoso, el ideal que era hacer un contrato por un período de 6 años, que equivale a 72 meses, y la licitación que se ha preparado contempla esa alternativa, por lo tanto venimos en solicitar autorización de ustedes para poder incorporar este plazo en el contrato a ofrecer a través de la licitación. Eso es, Presidente.

SR. SANDOVAL Consultas, el estudio que usted menciona, el acceso a ese estudio, no lo tenemos.

SR. GALAZ Esa fue una presentación anterior, del año pasado, si gustan conocerlo lo podemos proporcionar, pero lo podríamos asimilar lo que ocurrió en educación, que es un archivo de cientos de páginas, pero podríamos proporcionar un CD.

SR. SANDOVAL Ya, era eso. Segundo, saber cuando termina. Y tercero, por qué saber lo del estudio, para ver cual es la necesidad imperiosa de que se tenga que desarrollar este contrato durante 6 años, la verdad es que en otros municipios, conozco el tema de las cuentas corrientes, y no necesariamente a 6 años, en algunos casos, como dice la Concejal, es a 2 años y en otros a 4, y la rentabilidad que se obtiene es bastante ventajosa, sólo eso, cuándo termina, esa era mi consulta, el contrato que tenemos ahora.

SR. BELMAR El contrato que tenemos vigente actualmente es hasta agosto del 2013, y en este proceso que estamos trabajando es que la licitación ya esté lista antes de ese período, para poder empezar a trabajar con la otra institución bancaria o con la misma, ya que como Municipio no podemos estar sin cuenta corriente ni siquiera un día, tenemos que estar con los depósitos en algún lugar.

SR. GARDEL O sea, tiene que aprobarse la licitación este mes.

SR. SOTO A ver, yo, Presidente, quiero hacer el llamado a aprobar la autorización de llamado a licitación pública y apertura de mantención de cuentas corrientes, pero lo que quiero aprobar es la autorización para empezar la tramitación, quiero conocer los antecedentes de la licitación, no es otra cosa, además que esto requiere de un quórum especial en la votación también, dice la ley orgánica constitucional de municipalidades, en su Art. 65, letra i), celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo, no obstante aquellos que comprometan al

municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio requerirán el acuerdo de los 2/3 de dicho Concejo.

Por lo tanto en este Concejo debiesen votar, a lo menos, 6 Concejales a favor, por lo tanto hago ese llamado.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ No, era justamente lo que está mencionando el colega Soto, en términos de que aquí estamos aprobando la autorización para hacer el llamado a licitación, pero también me gustaría ver el tema que mencionan ustedes, de por qué los 72 meses, porque yo, la experiencia que hemos conocido en algunos municipios es 2 años, y se prorroga por otros dos años más, o sea, independientemente de la cantidad de dinero que tengamos en la cuenta.

SR. ALCALDE Ya, llamemos a votación.

SR. SANTANA Se somete a votación la aprobación el punto N°5 de la tabla, relativo a la aprobación autorización de llamado a licitación pública Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes, ID 750998-5-LP13, por un plazo que excede el período alcaldicio, Art. 65 letra i)...

SR. LAGOS Alcalde, antes un tema, he escuchado el planteamiento de lo que decía Juan Carlos Sandoval, también lo que acaba de decir la Ely, y yo me sumo a eso, el tema de los 72 meses, porque qué es lo que pasa, que si nosotros aprobamos ahora, si nosotros aprobamos ahora la licitación, ¿por cuánto la va a hacer, don Patricio, su lo aprobamos ahora?.

SR. GALAZ 72 meses.

SR. ALCALDE No, pero yo le iba a hacer una observación por 4 años, porque nadie va a aguantar, menos un banco, hacerla por 2.

SR. LAGOS Entonces que quede ahora la observación, tiene que quedar ahora.

SR. ALCALDE Por 4 años, que quede establecido que por 4 años.

SR. AHUMADA Porque vamos a dejar amarrado al próximo alcalde, yo estoy de acuerdo con eso.

SR. SOTO Igual excede y hay que acudir al Art. 65.

SR. SANTANA Se somete a votación la aprobación el punto N°5 de la tabla, relativo a la aprobación autorización de llamado a licitación pública Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes, ID 750998-5-LP13, por un plazo que excede el período alcaldicio, Art. 65 letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Cantidad de meses.

SR. SANTANA Por un plazo de 4 años.

SR. ROJAS 48 meses, para que quede en acta.

SR. SANTANA Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz ausente. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SANTANA Por unanimidad de los asistentes se aprueba el punto N°5 de la tabla relativo a la aprobación autorización de llamado a licitación pública Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes, ID 750998-5-LP13, por un plazo que excede el período alcaldicio, Art. 65 letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por un plazo de 4 años.

6.- APROBACION RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL, CORRESPONDIENTE AL AÑO TRIBUTARIO 2013, DESDE EL 1° DE JULIO DEL 2013 AL 30 DE JUNIO DEL 2014 (D.A.F.).

SR. BELMAR Este es un trámite que se hace todos los años, que tiene que ver con el Art. 65, letra Ñ) de la Ley 18.695, constitucional de municipalidades, donde nosotros consultamos a las juntas de vecinos la factibilidad de instalar o de que es mantengan las patentes de alcohol que están en su jurisdicción, enviando una carta a cada uno de ellos, y ellos nos contestan, y estas cartas, estas consultas, no es vinculante con el Concejo, por eso que nosotros enviamos, y en el resumen informamos las personas que respondieron y las personas que no respondieron a esta solicitud, estas cartas se entregaron la última semana de mayo y la primera semana de junio, y posteriormente, al que no respondía nosotros fuimos personalmente a retirar las cartas a cada junta de vecinos, porque lo que indica es que ellos tienen que enviar la carta hacia acá, pero nosotros, donde hubo una no muy buena acogida en cuanto a respuesta, acudimos nosotros a retirar las cartas a las juntas de vecinos.

Y ahí están todas las autorizaciones que enviamos la semana pasada, para vuestra revisión.

SR. ALCALDE Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Sí, tengo una duda, qué pasa con la patente de alcohol, por ejemplo del Ekono, que no está en funcionamiento?, porque se pidió un traslado, en una oportunidad, en este Concejo, no se aprobó, y quedó esa patente en el aire, no está en ejecución.

SR. ALCALDE Está aquí en el Municipio.

SR. BELMAR La patente de alcohol del Supermercado Ekono es una patente que en este momento se podría denominar que está congelada, porque si bien ellos no la están explotando porque lugar físico no tienen, donde explotarla, sí la patente está vigente, porque la patente estaba vigente hasta el primer semestre del 2013, nosotros la tenemos congelada y bloqueada en el sistema, para que no haya una renovación.

Independientemente de eso, si la persona deseara pagar su patente, y no la exploten en el lugar, ellos podrían seguir manteniendo la patente de alcohol, de supermercado, en ese lugar, pero no la podrían explotar, pero tendrían que pedir la aprobación del Concejo para el traslado.

SR. ALCALDE Carlos Soto y después Carlos Lagos.

SR. SOTO A ver, Presidente, yo tengo varias inquietudes al respecto de este tema. Lo que nosotros hacemos cada 6 meses es la aprobación de un grupo, determinado en la ley, de patentes de alcoholes, no de las patentes de alcoholes de la Comuna, hay una diferencia.

Lo que me preocupa, Presidente, es que a la fecha hay varias tramitaciones que se están realizando, que no han sido llevadas a cabo, y me va a decir no tiene nada que ver con el tema de la aprobación, sí, hay varias solicitudes de traslado, patentes nuevas, que no han llegado a este Concejo, que las informaciones no han sido traspasadas al Concejo para su aprobación o rechazo.

Segundo, Presidente, quiero solicitarle que mediante un decreto alcaldicio se caduque la patente del Ekono, porque si bien es cierto ellos quisieran trasladarlo dentro de la Comuna, sólo existe la posibilidad que este Concejo ya le denegó, que fue en Gabriela Mistral con 9 de Enero, no existe otra posibilidad de traslado de esa patente de la Comuna.

Ahora, esta tipología de patentes están enmarcadas también dentro de la ley, dice la cantidad de permisos que debemos tener, de acuerdo a la población que nosotros tenemos hoy día, es más, nosotros estamos excedidos en al menos la distribución, o botillerías, depósito de licores, estamos excedidos ya hace rato, de acuerdo a la nueva tipología de la ley, que dice que se otorgará una patente por cada 1.250 habitantes, como anteriormente era cada 600, teníamos la posibilidad de tener una cantidad mayor, por lo tanto en la medida en que nosotros tengamos que irnos ajustando a este procedimiento también vamos a tener que ir revisando las cantidades de patentes que tenemos, de este tipo, en la Comuna.

Y aprovechando justamente las instancias de que no se cumpla con la normativa vigente, tratar de ir, en la medida de lo posible, anulando algunas, para poder ir enmarcándonos. Es brutal la cantidad de patentes de alcohol que tenemos en la Comuna, para 4 farmacias que existen en la Comuna, por ejemplo, por poner un caso.

Y reitero la solicitud, Presidente, que se haga el estudio legal necesario...

SR. ALCALDE Voy a pedir a Jurídico que lo vea.

SR. SOTO ... para la caducación de la patente del Ekono, o la Sociedad.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. LAGOS Bueno, Alcalde, yo también me iba a referir al tema de la patente del Ekono, por eso quería ver, el Jefe de Rentas o el Director de Finanzas, nos pudiera entregar o informar a este Municipio como se tendría que ejecutar, ¿se puede, no se puede hacer la eliminación de eso?. Lo otro, yo estuve viendo este documento, junta de vecinos por junta de vecinos, de las juntas de vecinos, sabiendo que este documento no es vinculante, Alcalde, tenemos solamente como 3 juntas de vecinos que respondieron, pero también me encontré con la sorpresa de que hay como 7 juntas de vecinos que le entregaron la carta a personas que no son dirigentes, que ya no son dirigentes de esa junta de vecinos, podríamos hablar de Las Turbinas, Manuel Rodríguez ya no es dirigente; la junta de vecinos 37-C, la Gilberto Moreno, se la mandaron a Pablo Bacaze, tampoco es dirigente, porque la dirigente es la Sra. Paulina Lizama, o sea, hay como 7 organizaciones que no concuerdan, y es porque me acuerdo de algunos nombres, porque si nos ponemos, a lo mejor, a revisar otros nombres de algunos dirigentes que uno conozca, a lo mejor tampoco son dirigentes, así es que también para que se pueda tener ojo, y se puedan entregar los antecedentes, porque tal vez se lo pidieron a Comunitario, para que Comunitario pueda arreglar, porque ésto no se da solamente en este tema, sino que también en un montón de otras organizaciones, donde cuando uno pide antecedentes nos entregan de organizaciones que los dirigentes ya llevan 4, 5 años que ni siquiera están en esa organización.

En el tema de las patentes, yo creo que ese bueno tener los antecedentes, porque yo creo que, como decía Soto, hay varias patentes que están pidiendo ser trasladadas, y también cómo vamos a ir terminando, en algunos rubros, ya sea, porque es verdad, o sea, hoy día estamos fuera de la ley, fuera del reglamento que sacó la Intendencia en el tema las patentes.

SR. ALCALDE No estamos fuera de la ley, para nada.

SR. LAGOS O sea, perdón, fuera del reglamento.

SR. ALCALDE La Intendencia hace una propuesta, hace una propuesta, ahora, sí nosotros acogemos...

SR. LAGOS No es propuesta, Alcalde, es reglamento y los reglamentos de la Intendencia tienen que cuidarse.

SR. ALCALDE No, no, no, estamos, recién se está conversando, yo he ido a las reuniones, imagínate que nos ordenen que Lo Espejo no tengamos ningún negocio de alcohol.

SR. LAGOS No, no es que ordena...

SR. ALCALDE No, pero por eso te digo, la Intendencia no baja todo.

SR. LAGOS Y lo otro, para terminar, para terminar, Alcalde, mire, nosotros hace un tiempo atrás tuvimos problemas con las fotocopias, no tiene nada que ver con el tema, pero quiero mostrarlo, yo creo que tiene que haber, delante hablábamos de la coordinación, cuando vimos los primeros puntos, cuando hablaban de la Dirección de Obras y SECPLA, de la coordinación entre los departamentos y direcciones, primero vimos unas descoordinaciones, que se están entregando nombres de dirigentes que no están, y la segunda descoordinación es que aquí no sé cuántas fotocopias hay, y este documento, primero lo recibimos porque los mandó Finanzas, ustedes son los que primero nos mandaron documentos, estas fotocopias, y después nuevamente la mandan ahora, para el Concejo, lo mismo, la misma carpeta, con la misma cantidad de fotocopias, me refiero que tenemos dos carpetas, una carpeta que nos entregó Secretaría Municipal, la otra la tengo en la oficina, Alcalde, sí, si se entregó dos veces, es que quiero hablar del tema del material, nada más.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ No, a mí lo único que me inquieta, Alcalde, que en una unidad vecinal hay 6 bar juntos, y hay un dueño con dos bar, entonces yo creo que igual, como dice que no es bueno eliminar el tema de alcohol de la Comuna, yo creo que más allá de tener los antecedentes es tener la precaución de que los otros sectores no tengan traslado de bares, porque en Augusto D'Halmar tienes 3, tienes 6, igual es complicado, yo, por la gente, digo yo, pero a mí, como ésta es solamente una información.

SR. ALCALDE A ver, Carlos Gardel, después Carlos Soto

SR. GARDEL Son dos cosas, justamente lo que dice Elizabeth, yo sé que la idea es ir cerca, y yo creo que el tema de la fiscalización ahí, en ese sentido, hay que hacerlo con una mayor prioridad, porque hemos visto, por ejemplo hay 3 sectores donde prácticamente ahí está el derecho de vender alcohol ahí en el lugar, pero muchas veces las personas salen a orinar afuera, y eso lo vemos en la cancha que está en el bar ahí de Augusto D'Halmar con Francisco Mandiola, en la cancha donde están los gurkas, antes, Jaime Aravena, en la cual ahí muchas de las personas que consumen el alcohol adentro salen a orinar afuera, entonces la fiscalización, no digo que el tipo sea responsable, pero me refiero que la fiscalización con respecto a este entorno de los bares es bastante precaria, porque los tipos hacen y deshacen, y a virtud y paciencia de todos los transeúntes que muchas veces andan por ahí, entonces yo creo que provocar también un cambio en ese ship.

Y lo otro, por otra parte, tal como decía Carlos Soto, de acuerdo a 1.250 personas una patente de alcohol, y con el último censo, donde bajó la

población, también hacer la consulta de cómo, porque aquí deberíamos de bajar a 79 patentes en la Comuna, y obviamente hay mucho más... no, bueno ahí hay que aclararlo.

Y lo otro, yo creo que hay que ver una ordenanza con respecto también a los horarios de funcionamiento de las botillerías en la Comuna, porque la verdad es que hay botillerías que cumplen bien el horario, debemos decir, que a las 3, 2 y media de la mañana, cierran sus cortinas, se cerró la venta, pero hay botillerías en la cual, de hecho a la vuelta de mi casa es paseo hasta la madrugada, de gente, y obviamente se presta para lo asaltos, se presta para el macheteo, se presta para que la gente que va a trabajar el día sábado en la mañana corra riesgo de asalto, y eso lo hemos vivido en el sector, por lo tanto hay una preocupación extra de cómo regularizar, de como proponer de que haya un reglamento con respecto al funcionamiento de las botillerías en la Comuna.

SR. ALCALDE Carlos Soto.

SR. SOTO Presidente, la verdad es que de repente nos ponemos a mezclar peras, zapallos, choclos y de todo un poco. Qué dice el informe respecto al tema de las juntas de vecinos, dice que se tiene que aplicar el Art. 65 párrafo 2 de la ley, ¿qué dice el Art. 65 párrafo 2?, fijar el horario de funcionamiento de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas existentes en la comuna, dentro de los márgenes establecidos en el Art. 21 de la ley, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en la ordenanza respectiva se podrá fijar horarios diferidos de acuerdo a las características y necesidades de las distintas zonas de la correspondiente comuna o agrupación de comunas, estos acuerdos del Concejo deberán ser fundados.

Qué significa ésto, que cuando el departamento, o sea, la Dirección de Administración y Finanzas, mediante su Departamento de Fiscalización y Rentas le envían el documento a la junta de vecinos, para solicitar su opinión, es respecto a aquello, punto. Respecto a esa consulta, si nosotros nos remitimos al documento, una junta de vecinos entregó opinión, o sea, ¿me quieren decir que este Concejo quiere ser más papista que el Papa?.

SR. ALCALDE No podemos.

SR. SOTO ¿Yo no atiendo nadie en la Comuna, representante de organización alguna, que le solicite a este Concejo una modificación respecto al tema?, no se innova y se aplica la ley, si la ley es clarísima.

Lo que yo dije al inicio, Presidente, se mal entiende un poco por los colegas, porque yo dije que la Intendencia de la Región Metropolitana había hecho un acuerdo y le había comunicado a todos los municipios de la Región que se aminoraba la cantidad de patentes de alcoholes a otorga de aquí en adelante, pero las patentes existentes ya están, ahí lo que yo solicité fue distinto, dije la posibilidad de ir en el tiempo ajustándonos, que es otro tema, no tiene nada que ver.

Y respecto del tema del Ekono hice... o empresa no sé cuánto se llama, hice una solicitud en específico.

SR. ALCALDE Don Sergio, para zanjar ésto, rápido, porque estamos pasados.

SR. VILLAGRA Lo que me quería referir un poco es a la Resolución Exenta que mandó la Intendencia a todos los alcaldes del país, donde regula, la Intendencia, cada 3 años, no es la regulación de las patentes de alcohol en general de la Comuna, solamente regula la cantidad de patentes limitadas, que son las categorías A que son depósitos de bebidas alcohólicas, la categoría E bar, pub y cantinas, la categoría F expendio de cerveza y los minimercados.

En este minuto el total de patentes de alcoholes que tiene la Comuna de Lo Espejo, en general, total, limitadas y no limitadas, es de 910 patentes de alcohol, hasta junio, que es la fecha que estaba en la antigua, las patentes limitadas, que ya dije yo, depósitos, o sea, la comuna en este minuto tiene

131 patentes de depósito de bebidas alcohólicas o botillerías, y la Intendencia rebajó ésto a 74.

SR. SOTO En la medida de ajustarlo, no es que haya que eliminar la cantidad.

SR. VILLAGRA En la categoría E bar, la Comuna de Lo Espejo tiene 14 patentes limitadas de alcoholes, y la Intendencia aprobó 14, es decir estamos dentro de lo que está permitido en la antigua.

Con respecto a los expendios de cerveza, la Comuna de Lo Espejo tiene 23 patentes de expendio de cerveza otorgadas, la Intendencia ahora nos dio 27, por lo tanto se podría dar hasta completar las 27, si se quisiera.

Y con respecto a los minimercados, la Comuna tiene 5 minimercados de alcoholes y la Intendencia aprobó 4. Es decir, el total que teníamos antes, de patentes limitadas, es de 173 patentes limitadas, y con lo que aprobó la Intendencia a contar del 1° de julio, 119, pero no regula el total de patentes de alcoholes, solamente las limitadas.

SR. SOTO Pero, don Sergio, eso no significa que tú tengas que eliminar lo que tienes hoy día otorgado.

SR. VILLAGRA No. Alcalde, lo último, con respecto a la patente del Ekono, el Concejo tiene facultades como para poder eliminar una patente, pero la ley señala que tiene que tener elementos fundados, y no es un elemento fundado, del punto de vista de la experiencia que tengo, no soy abogado, pero lo tendrá que seguramente complementar el Director Jurídico, no es un elemento fundado el no tener un local, de no estar aprobado, por lo tanto, yo me acuerdo que en el anterior Concejo, los Concejales antiguos deben saber, que a la patente de alcohol de la calle Eduardo Frei, que ahora no funciona, del Ekono, se la rechazó y hubo una demanda judicial, y después se llegó a acuerdo y se aprobó, y ahí había un error en el sentido de que hay una patente, que se señalaba, que no se autorizó por parte del Concejo por existir, y Carabineros informó que había cerca de ahí, a menos de 100 m., un jardín infantil, y yo le digo que, lamentablemente, eso no es efectivo, que podría inclusive acompañar a cualquier Concejal a que viéramos, y no existe esa posibilidad.

Entonces, por eso les digo yo que habla que tiene que haber elementos fundados para poder eliminar la patente. Eso, no más, Alcalde.

SR. ALCALDE Tomemos votación.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°6 de la tabla relativo a aprobación de renovación de patentes de alcohol, correspondiente al año tributario 2013, desde el 1° de julio del 2013 al 30 de junio del 2014. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz ausente. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Se aprueba, en definitiva, el punto N°6 de la tabla a la aprobación de renovación de patentes de alcohol, correspondiente al año tributario 2013, desde el 1° de julio del 2013 al 30 de junio del 2014.

7.- INCIDENTES.

SR. ROJAS Tiene que extenderse el horario de funcionamiento del Concejo porque estamos pasados.

SRA. HENRIQUEZ Ampliemos,.

SR. LAGOS No es un tema de aprobación, solamente, de autorización, para la autorización no necesita que esté el Concejal Oscar Díaz presente, y lo que pasa es que para que el Concejo pueda aprobar la autorización de los Concejales que vamos a asistir a un seminario a Buenos Aires, porque se dio conocer solamente, la vez pasada, en el Concejo, se le mandaron las fichas a usted, se le envió.

SR. ALCALDE Están autorizados.

SR. LAGOS No, no ha sido votada la autorización, tenemos que votar la autorización.

SR. SOTO Se aprobó.

SR. GARDEL Se aprobó.

SRA. SANDOVAL Se aprobó.

SR. LAGOS No, solamente Carlos Soto lo dio a conocer y ahí no se aprobó.

SR. ALCALDE ¿Y tiene que estar Soto, Díaz?.

SR. SOTO No, debiese estar como punto de tabla.

SR. ALCALDE Eso, pongámoslo ahora, en Incidentes, como punto de tabla.

SR. SOTO No está Oscar Díaz, no se puede poner como punto de tabla, tendría que venir para el próximo Concejo.

SR. LAGOS No, pero lo que quiero dar a conocer yo, que...

SR. ALCALDE Ya, pongámoslo como punto de tabla para el martes.

SR. LAGOS Alcalde, es que para hacerla más cortita, terminamos el Concejo, y como estamos todos aquí, hacemos un Concejo Extraordinario, para que se cumpla el objetivo, porque si vamos a salir.

SR. SOTO Para autoconvocarse tiene que estar el 100%.

SR. GARDEL Dejémoslo para el próximo martes.

SR. ALCALDE Tiene que estar el 100%. No, me está esperando hace rato la gente de Educación, así es que dejamos el Concejo hasta aquí.

SR. GARDEL Respecto de la energía eléctrica, yo creo que hay que poner énfasis en el tema de lo que está ocurriendo en la Comuna con el tema de la energía eléctrica en la vía pública, varios vecinos han hecho reclamos, y lo toco en este Concejo también porque de hecho iban a asistir algunos, no han llegado, porque la verdad es que las noches se están poniendo muy oscuras y es al amanecer donde se está cortando la luz, Presidente.

Yo creo que hay que poner énfasis al funcionario, a la empresa, porque independiente del contrato, de los argumentos que se dan, de lo mala que es la empresa, tiene que haber algún mecanismo de presión para que por lo menos funcione el cuento, y aquí, están asaltando aquí en Vespucio, la gente que viene a tomar la locomoción.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ No, a mí me gustaría que pudiéramos, que habláramos en Concejo, se pudiera solicitar la cantidad de ingresos que se va recibir por el TAG, por multas, si bien es cierto que tiene que entrar al fondo común municipal, y tiene que ver el tema de la DAF, eso ingresa como ingresos propios, me interesa saber cuanta plata es la que se va ingresar, quiénes son los responsables de hacer el seguimiento que las otras municipalidades nos puedan pagar.

Tenemos que trabajar ya el tema puntual de lo que sucedió ese día cuando estaba lloviendo, que la gente de la Atilio Mendoza estuvo reclamando, y reclaman en contra de todos nosotros que estamos sentados en esta mesa, y si ingresan platas como ingresos propios, nosotros debiéramos estar viendo, no sé, a través de Aguas Andinas, poder ver el tema que a la gente no se les salga el agua por sus baños, porque aguas servidas, son aguas servidas responsabilidad de Aguas Andinas que no ha hecho colector de aguas lluvias y se han plegado a los colectores de alcantarillado, ese tema también, Alcalde, de poder usted exigirle a Aguas Andinas, a través del Gobierno Central, poder, con un PMU, ver si le hacemos una plaza, si le hacemos una remodelación, qué podemos hacer ahí, porque la gente está solicitando ayuda y este jueves llueve de nuevo y debiéramos estar ya anticipándonos, pasarlos por lo menos sacos de arena para que a la gente no se le ingrese el agua hacia sus viviendas.

SR. LAGOS Alcalde, hace una semana atrás el Concejal Soto dio a conocer que aquí en el Edificio Consistorial el tema eléctrico estaba desconectado, pero aparte de eso quiero agregar que más allá de lo que le haya pasado a la persona del casino, que le entraron a robar, a mí me preocupa el tema del cierre perimetral, del costado de allá, porque la reja abierta, y lo que más me preocupa es que cuando pasó eso estuvo la reja abierta, y el del casino él fue a arreglar y no vino ningún funcionario municipal, que hayan mandado de algún lugar, que vinieran a amarrar, él trató de amarrar como puede, pero la reja todavía está abierta, y yo fui a ver y no está abierta solamente en ese lado por donde se metieron, sino que hay dos lados más y la reja ha estado abierta, así es que esa situación a mí me preocupa, Alcalde.

SR. SOTO Respecto al tema, Presidente, me gustaría insistir en lo que dije en el último Concejo del mes pasado, creo que se está mal pagando los dineros de la empresa de guardia, que no cumple, y me gustaría que Jurídico revisara el contrato respecto al cumplimiento que tiene que dar la empresa para con el Municipio.

La verdad es que es bastante molesto, muchas veces, el sistema que la empresa tiene, de vigilancia, que se dedica a tonteras, muchas veces, y no a lo que corresponde, los robos en el Municipio, no solamente tienen relación con el tema del casino, lo dije la semana pasada, hay diferentes funcionarios municipales que en sus oficinas han sido robados, y por gente externa que entra al Municipio. Personalmente, Presidente, me tocó echar para afuera a un tipo, del segundo piso, que incluso cuando fue un poco encarado por la funcionaria, quiso incluso hasta agredirla, y lo bajamos en andas para afuera y lo sacamos cantando, y los guardias no hicieron absolutamente nada, la Anita estaba presente ahí.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 11:00 HRS..